

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDANCIA EN JEFE

EJEMPLAR N° 1/2/HOJA N° 1/3 /

CJE SGE AJ (P) N° 1595/169 /
MDN SSFFAA

OBJ.: Informa solicitud de antecedentes
del H. Diputado Sr. Fidel
Espinoza Sandoval.

REF.: 1) OF MDN SS FF AA DAI
G INST N° 2355/CJE, de 12.
ABR.2012.
2) Solicitud de 19.MAR.2012.
3) Oficio Cámara de Diputados N°
5933, de 19.MAR.2012.

SANTIAGO, 04 MAY 2012

DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO

AL SR. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL (SSFFAA)



1. Mediante documento de Referencia 1), se ha informado sobre la solicitud de antecedentes que el H. Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval, formulare a fin de que la Cámara de Diputados oficie a esa Cartera de Defensa y por su intermedio al Ejército, para que se remita a dicha Corporación, determinada información sobre una denuncia realizada por la institución ante la Fiscalía Militar pertinente, relacionada con eventuales irregularidades en que habría incurrido el TCL (R) Pedro Espinoza Silva ante la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).
2. Consecuente con lo anterior, y habiendo solicitado esa Secretaría de Estado evacuar el informe requerido a fin de preparar pronta respuesta a la Cámara de Diputados, se hace necesario precisar, que conforme a los documentos de Referencias 2) y 3), la información requerida es la que a continuación se detalla:
 - a. Todos los antecedentes relativos a la denuncia efectuada por el Ejército ante la Fiscalía Militar, relacionada con eventuales irregularidades en que habría incurrido el TCL (R) Espinoza ante la DGAC, relativas a las certificaciones que el Ejército le proporcionó para presentar a esa Dirección, con el objeto de validar sus competencias profesionales como piloto.

- b. Tiempo en que el citado Oficial formó parte del contingente activo y fecha de su pase a retiro.
 - c. Antecedentes sobre su formación y actividad como piloto del Ejército, indicando tipo de aeronaves en que se especializó, número de horas de vuelo que registró como piloto militar y tipo de misiones o labores en que se desempeñaba.
 - d. Fecha de emisión y copia de la comunicación dirigida a la DGAC informando sobre los antecedentes denunciados ante la Fiscalía Militar.
3. Sobre el particular, y habiéndose recopilado los antecedentes del caso, cumpla con informar a US., en relación con lo solicitado en la letra a. y d. precedente, que con fecha 15.SEP.2011, la DGAC remitió a la Brigada de Aviación de Ejército (BAVE) el oficio que en copia se adjunta, conforme al cual se solicitó informe sobre la autenticidad de determinados documentos presentados por el TCL (R) Espinoza para la obtención de licencia de piloto comercial de helicópteros, pudiendo acreditarse que en la documentación presentada por el citado Oficial (R), existen dos documentos fechados el día 20.ABR.2011 –se adjunta copia– que fueron presentados a la DGAC sin el correspondiente timbre de la BAVE, no existiendo además certeza respecto del hecho que la firma corresponda efectivamente a la del Cdte. de la BAVE.
- Asimismo, y como da cuenta el oficio del Cdte. de la BAVE a la DGAC de fecha 27.OCT.2011, que en copia se adjunta, se constató que el TCL (R) Espinoza Silva no registra experiencia en vuelo en los Helicópteros AS-355 NP “ECUREUIL” y AS-350 conforme se señala en los documentos por él presentados, no habiendo efectuado los cursos durante el año 2011.
- Consecuente con los referidos antecedentes, se dio cuenta de lo sucedido a la Fiscalía Militar Letrada de Rancagua, por estimarse que tales hechos revisten características de delito. Se adjunta copia de oficio del Cdte. de la BAVE a la FISMIL Rancagua, de 28.OCT.2011, informando de los hechos reseñados.
4. A su turno, en relación a los tiempos consultados en la letra b. del número 1. del presente oficio, se informa a US., que el TCL (R) Pedro Espinoza Silva ingresó a la Escuela Militar en el año 1994, ascendiendo al grado de Teniente Coronel en el año 2008 y renunciando al empleo con fecha 31.AGO.2011.
 5. Respecto de los antecedentes sobre formación, actividades, aeronaves en que se especializó y horas de vuelo consultadas en la letra c., del número 1. de este documento, se informa a US., que el TCL (R) Espinoza Silva realizó en el año 1988 el curso de piloto, desempeñándose como instructor de vuelo.

Finalmente, cabe agregar, que el citado Oficial (R) registra un total de 3.443:2 hrs., las que corresponden al siguiente material:

- AS-532 345:7 hrs.
- AS-332 665:2 hrs.
- SA-330 1.477:4 hrs.
- MD-530 676:9 hrs.
- FX-280 278:0 hrs.

Saluda a US.,

POR ORDEN DEL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO



ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍN
General de Brigada
Secretario General del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. MDN SS FF AA ✓
2. CJE SGE AJ (Archivo)
2 Ejs., 3 Hjs.



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

SD. LIC. OF. (O) N° 08/4 1462 /

5817

OBJ.: Solicita confirmación autenticidad
de documentos.

REF.: S/REF.

SANTIAGO, 15 SET. 2011

DE : DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
PARA : IVAN A. GONZALEZ LOPEZ
GENERAL DE BRIGADA
COMANDANTE DE LA BRIGADA DE AVIACION DE EJÉRCITO

Como es de conocimiento de US., el Teniente Coronel de Ejército Sr. Pedro Miguel Espinoza Silva, durante el mes de Marzo del 2011 inició en la Dirección General de Aeronáutica Civil, el procedimiento para la obtención de Licencia Piloto Comercial de Helicópteros.

Durante el proceso de obtención de la licencia con las respectivas habilitaciones, el citado Oficial presentó una serie de documentos exigidos por la reglamentación aeronáutica vigente. Dentro de éstos, existen nueve (09) documentos que traen la firma del Comandante de la BAVE, de los cuales dos (02), de fecha 28 de Febrero poseen el timbre institucional y, cinco (05), de igual fecha, no poseen el timbre institucional. Existen otros dos (02) documentos, de fecha 20 de Abril del 2011, que tampoco poseen el timbre institucional, de los cuales uno (01) acredita experiencia de vuelo en material AS 350. De acuerdo a información que posee la DGAC el modelo que posee el Ejército es AS 350 B3,

En atención a lo anterior y con el propósito de aclarar cualquier confusión que pudiera dar lugar la información presentada por el Tte. Coronel Sr. Espinoza, solicito a US., tener a bien informar la autenticidad de éstos.

Se adjunta copia de los nueve documentos presentados por el citado Oficial.



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Iván A. González López,
Comandante de la Brigada de Aviación de Ejército.
- 2.- Dirección de Seguridad Operacional.
- 3.- Dirección de Seguridad Operacional, Subdepto Licencias.
- 4.- Dirección de Seguridad Operacional, Registratura.

DGAC-Clasificador 3, Correo 9-Providencia-Santiago Fono 4392000, Fax 4368137